

ASUNTO: Convocatoria cerrada del II Stage de Natación, Madrid

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **1 al 7 de septiembre de 2022**, tendrá lugar en Madrid, el **Segundo Stage de Natación**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. CASTILLA LA MANCHA	GONZÁLEZ LÓPEZ, ADRIÁN	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	CARREGAL MORENO, XAVIER	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	DAMBELLEH JARRA, MAHAMADOU	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	VILLAREJO MARTÍN, ALEX	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	FERNÁNDEZ GARCÍA, PEDRO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	RUBIO BODES, HUGO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	VAQUERO BENITO, JOSE LUIS	DIR. TÉCNICO
FEDC	FEDC	DAVID RESURRECCIÓN, VÍCTOR	ENTRENADOR
FESA	D.T. VALENCIA	ALHAMBRA MOLLAR, ENRIQUE	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	SANCHEZ DE SANTIAGO, MARIO	FISIOTERAPEUTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	VILA DE SANTIAGO, PERE	ENTRENADOR

El alojamiento se realizará en Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Madrid. El servicio contratado incluye desde el almuerzo del día 1 hasta después del desayuno del 7 de septiembre.

Los lugares de competición son las piscinas del CRE de Madrid y del Centro de Alto Rendimiento de Madrid

Esta convocatoria se publica junto con el programa provisional, autorización paterna y anexo de medicamentos.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su



asistencia al trabajo del día 1 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento) al 7 de septiembre de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 3 de agosto de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz